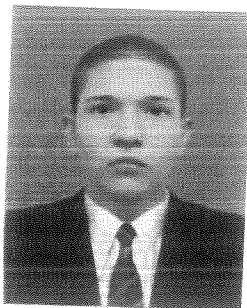


HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES	JUAN CAMILO
APELLIDOS	ORDOÑEZ ZAMORA
DIRECCION	CRA 7HBIS No. 81-24
CELULAR	318 5817965
FECHA DE NACIMIENTO	28 DE JULIO DE 1996
ESTADO CIVIL	SOLTERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.144.196.173
LICENCIA DE CONDUCCION	1.144.196.173
CORREO ELECTRONICO	kamilo-1912@hotmail.com

INFORMACION ACADEMICA

PRIMARIA

MIGUEL ANGEL BONARRATI

SEGUNDARIA

INSTITUTO BOLIVARIANO

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA

ESPECIALES PEOPLE S.A.S

CELULAR

318 388 82 99

FUNCIONES REALIZADAS: Oficios varios :Mensajería, conductor,
trámites ante la secretaria de tránsito

TIEMPO LABORADO

Agosto 05 2016 hasta noviembre 2017

EMPRESA

TENSO ACTIVOS SG.

FUNCIONES REALIZADAS: Empaque de productos de aseo, cargue
de materia prima entre otros.

TIEMPO LABORADO

por temporadas

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRES

RUBY MORA

CARGO

Coordinadora de Gestión Humana

TELEFONO

316 720 8212

NOMBRES

ANGELICA CUMBAL

CARGO

Auxiliar Contable

TELEFONO

310 504 94 36

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRES	JULIO CESAR ORDOÑEZ
CARGO	Gerente
TELEFONO	318 388 82 99

NOMBRES	JHOANA ANGELICA ZAMORA
CARGO	Ama de Casa
TELEFONO	316 297 42 86

Juan Camilo Ordoñez Zamora
C.C. No. 1.144.196.173 de Cali



Consulta / Estado de Cuenta En Linea

Sistema Integrado de información sobre multas
y sanciones por infracciones de tránsito

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Consultas

- ▶ Home
- ▶ Iniciar Sesión
- ▶ Ayuda

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones
por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No.
**1144196173 (UNO UNO CUATRO
CUATRO UNO NUEVE SEIS UNO
SIETE TRES)**, no posee a la fecha pendientes
de pago registrados en Simit por concepto de
Multas , pero presenta los siguientes acuerdos de
pago.

Expedición: 03 de Marzo de 2020 a las 18:23

**Nota: Este documento es válido durante la
fecha de expedición**

Usuario:
Secretaría:
Perfil:

No. de Visitantes

(0206743250)

Acuerdos De Pago

* La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito

Navegadores soportados: Microsoft Internet Explorer 7.0 , Firefox 3.6 o
superiores y configuración de pantalla de 800x600 píxeles.

Federación Colombiana de
Municipios

ACUERDO DE PAGO No. 32403

FECHA : 28/02/2020

El suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Palmira Valle, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 287 de la Constitución Política y el Parágrafo Primero de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito y,

CONSIDERANDO

Que el señor JUAN CAMILO ORDONES identificado con cédula de ciudadanía número 1144196173, residente en la dirección CRA 2A 69 32, teléfono NO REPORTADO, presento estado de cuenta a la fecha, por infracción a las normas de Tránsito por un valor de \$ 1266796, así:

Número de comparendo P99999999000003180632 del 19/03/2017 por el código D07 y un valor de \$ 737700

Que el señor (a) JUAN CAMILO ORDONES, solicita un ACUERDO DE PAGO, para cancelar la obligación acreditada de la siguiente manera:

Número de cuotas 8 Capital 1266796 Saldo después de pago de cuota inicial 886757

Que por lo anteriormente,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el presente ACUERDO DE PAGO, con el señor (a) JUAN CAMILO ORDONES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1144196173, por valor de 737700.

Comp/Res	F. Infracción	Concepto de la Infracción	V. Infracción
000000046781717	19/03/2017	Conducir realizando maniobras altamente peligrosas, siempre y cuando ponga en peligro a las personas o cosas y que constituya conductas dolosas o altamente imprudentes. En caso de las motocicletas se inmovilizarán hasta tanto pague la multa	737.700
		SUBTOTAL	737.700
		TOTAL INTERESES MOROSOS	529.096
		TOTAL	1.266.796

SEGUNDO: El señor JUAN CAMILO ORDONES, autoriza de manera irrevocable para consultar el endeudamiento con el sector financiero y consultar a las centrales de información y entidades financieras de Colombia o cualquier otra entidad que maneje bases de datos, así mismo reportar, procesar y divulgar su comportamiento comercial vigente de dichas centrales.

ACUERDO DE PAGO No. 32403

FECHA : 28/02/2020

TERCERO: El presente documento presta mérito ejecutivo por todas y cada una de las obligaciones aquí contraídas y el incumplimiento del pago de una cuota en los plazos establecidos genera la cancelación automática del ACUERDO DE PAGO y los dineros pagados se abonarán al saldo total del Acuerdo de Pago.

CUARTO: Cada pago de una cuota genera cobro por concepto de Facturación por valor de \$5.300

CUOTA	VENCIMIENTO	CAPITAL	INTERES	ABONO A CAPITAL	TOTAL A PAGAR
1	28/02/2020	886.757		380.039	
2	30/03/2020	775.913		110.844	
3	28/04/2020	665.069		110.844	
4	28/05/2020	554.225		110.844	
5	30/06/2020	443.381		110.844	
6	28/07/2020	332.537		110.844	
7	28/08/2020	221.693		110.844	
8	28/09/2020	110.849		110.844	
9	28/10/2020	0		110.849	

QUINTO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas dará lugar al inicio de Proceso Administrativo de Jurisdicción de Cobro Coactivo, ante la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Palmira.

Firma Subsecretario de Seguridad
Vial y Registro
Cedula No. 16.264.859

FIRMA DEL DEUDOR
Cédula No 1144196173
Dirección Calle 69B A 4C - 09
Ciudad Val

Teléfono 3183888299
Correo especialespegde@artbox.com
Huella

